



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá, Quindío, veinticuatro de enero de dos mil veintidós

Rdo. 2020-00175

Int. 075

No se accede a la solicitud elevada por el demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por el señor JOSE DEIVER MORALES en contra de los señores JORGE LAVERDE Y ELIANA JUDITH PERDOMO visible a pdf Nro. 30, en su lugar, se dispone ponerle en conocimiento la respuesta emitida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sabaneta, visible a pdf Nro. 33.

Notifíquese

La Juez,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 05
DEL 25 DE ENERO DE 2022

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Código de verificación: **dc2d5feb6b90cff37c141afc1addcc39b285c1928abd4fc6e606a0085228481**

Documento generado en 24/01/2022 03:45:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>